



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Depto. Administrativo de Educación Municipal

**Ref.: Aprueba Convenio Traslado
de Alumnos.**

Los Lagos, 22 ABR. 2013

VISTOS: Estos antecedentes, la necesidad de trasladar a los alumnos de los sectores de Flor del Lago, Las Vertientes, El Vergel y Tralcan a escuela Rural Enrique Hevia Labbe de Riñihue, durante el primer semestre del presente año 2013, según licitación N° 3653-14-LE13 del portal mercado público.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas.

DECRETO EXENTO N° 539

1.- Apruébese el convenio suscrito entre la Sra. Érica Águila Paredes, cédula de identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] y la I. Municipalidad de Los Lagos, representada por don Javier Santibáñez Báez, cédula de identidad N° [REDACTED], por el traslado de los alumnos de los sectores de Flor del Lago, Las Vertientes, El Vergel y Tralcan a escuela Rural Enrique Hevia Labbe de Riñihue, a contar del 05 de Marzo de 2013 y hasta el 31 de Julio de 2013.

2.- El gasto que demanda el presente convenio será con cargo al ítem 215.22.09.003 del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal, vigente para el año 2013.

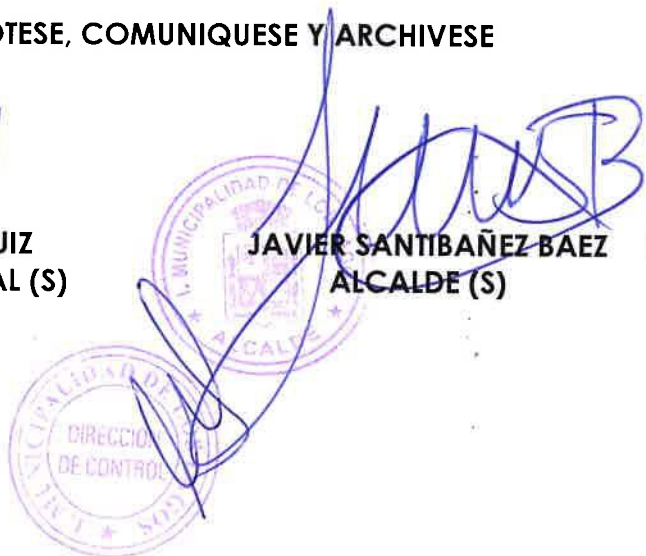
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


VERUSKA IVANOFF RUIZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JSB/VIR/ECM/cma.

DISTRIBUCION:

- Control Decretos
- Archivo Daem (2)
- Of. O.I.R.S.


JAVIER SANTIBAÑEZ BAEZ
ALCALDE (S)